



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO TIPO
DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE
"FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO PLAN
RENTAS 2013".

SANTIAGO, 29 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 839

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada,
"BBVA ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Lo dispuesto en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N°
1.328, de 1976; artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633 de
esta Superintendencia.

RESUELVO:

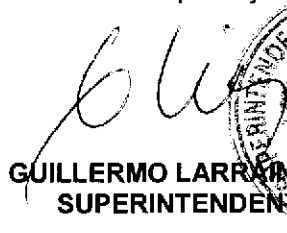
1. Apruébase el Reglamento Interno del fondo mutuo
denominado "FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO PLAN RENTAS 2013", administrado por "BBVA ASSET
MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Apruébase el contrato de suscripción de cuotas, con su
respectivo anexo, del fondo mutuo denominado "FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO PLAN RENTAS 2013".

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente
con la presente Resolución y se entenderán que forman parte integrante de ella.

Previo a la entrada en funcionamiento del citado Fondo Mutuo,
deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 de la ley N° 18.045 y a la Norma de Carácter
General N° 125 de esta Superintendencia.

Comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRÁN RÍOS
SUPERINTENDENTE CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl